



# AMLO avala iniciativa para obtener dinero de las Afore

Pretende recaudar **40 mil millones de pesos de cuentas no reclamadas** para financiar el Fondo de Pensiones del Bienestar; los trabajadores no tienen nada que temer, afirma

**ALBERTO MORALES  
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador dio luz verde a la iniciativa de Morena en la Cámara de Diputados para financiar las pensiones de los trabajadores con cuentas de Afore no reclamadas.

El presidente López Obrador aseguró que no hay nada que temer porque la reforma es para que el gobierno tenga 40 mil millones de pesos que "sudan" en cuentas de las administradoras para el retiro.

Explicó que se busca que esa opción sea otra de las fuentes de financiamiento del Fondo de Pensiones del Bienestar, que manejará el Banco de México.

"Para todos los trabajadores no se tocan las Afore de nadie, al contrario, se protegen, no hay nada que temer sobre los fondos de pensiones. Lo que es de los trabajadores, al contrario, estamos fortaleciendo esos fondos", aseveró.

Consideró que sus opositores han tergiversado la iniciativa.

"Estaba viendo que Mario di Costanzo —quien fue secretario de Hacienda del "gobierno legítimo" de López Obrador y hoy es su opositor— dice que es como el Fobaproa y dice que nos vamos a robar las Afore de los trabajadores", comentó.

Acusó que las administradoras de las Afore se quedan con pensiones no reclamadas. "Pasa un tiempo

y se quedan con ese dinero, por eso hacen ruido, porque ese dinero se les queda a ellos. Si una persona no reclama se le queda a las Afore".

López Obrador recordó que se hizo un cambio legal para que esos remanentes no reclamados pasaran al fondo del IMSS y ahora lo que se plantea es que esos remanentes también vayan al fondo de pensiones. Enfatizó que las Afore no han entregado dichos recursos no reclamados, por eso se busca que quede en la ley.

"Quedará una reserva para que si pasa el tiempo y un trabajador los reclama se le entreguen, pero no dejar los fondos en las Afore, porque ahí está sudando el dinero o puede quedarse en definitiva en las Afore. Se hace un cálculo de hasta 40 mil millones de lo no reclamado", dijo.

Señaló que se trata de algo bueno y que desconoce qué estén pensando sus adversarios porque su administración no ha usado en nada los recursos de las Afore.

Recordó que al inicio de su gobierno las Afore cobraban cantidades muy altas de comisiones y se envió una iniciativa y se estableció un promedio en el cobro.

"Sólo por ese promedio los trabajadores han obtenido 150 mil millones de pesos, con esa decisión que tomamos, porque las administradoras avisaban y cobraban comisiones altísimas. Entonces, no hay nada que temer en cuanto a la cantidad de

ahorros por pensiones", insistió.

Recordó que el nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar corregirá los errores de la reforma al sistema de pensiones que hizo el expresidente Ernesto Zedillo (1997) y que repitió el expresidente Felipe Calderón.

"Un trabajador cuando se jubila en vez de recibir el 100% de su salario recibe el 40% o menos. Ya empezamos a corregir eso, pero de todas maneras con la reforma que hicimos recibirán 50% o 60%; lo que queremos es que reciban el 100%", explicó.

Dijo que el Fondo de Pensiones compensará a los trabajadores que se jubilen y que reciban lo justo, lo que se financiará con recursos de lo que se confisca por medio del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, las utilidades del Tren Maya, Mexicana de Aviación, el Tren Transístmico y los terrenos y bienes de Fonatur. ●

**ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

**"Quedará una reserva para que si pasa el tiempo y un trabajador los reclama [los recursos] se le entreguen, pero no dejar los fondos en las Afore"**



## INCREMENTO

### El Mandatario sostiene que se fortalecerán los fondos de las pensiones.

- **Las Afore** deben transferir los recursos de la Subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez al momento que los trabajadores cumplan 70 años, sin necesidad de resolución judicial, al Fondo de Pensiones para el Bienestar.
- **En el caso** de los trabajadores del Estado, cuando el trabajador cumpla 75 años sin que éste o sus beneficiarios hubieran ejercido su derecho de recibir los recursos de la Subcuenta del Fondo de Vivienda, el Fondo de la Vivienda deberá transferirlos al Fondo de Pensiones del Bienestar.
- **El Pensionisste** o las Afore deberán transferir los recursos de la cuenta individual del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada al momento que los trabajadores cumplan 75 años, sin necesidad de resolución judicial, al fondo.
- **El fondo** contará con un Comité Técnico que deberá emitir reglas de operación sobre recepción, administración, inversión, entregas y rendimientos de recursos.
- **El fondo** contará con una reserva para garantizar la devolución de los recursos de los trabajadores pensionados o beneficiarios.
- **La suficiencia** financiera de la reserva será determinada cada dos años por el IMSS.
- **Los trabajadores** y, en su caso, sus beneficiarios podrán acudir ante el instituto para acceder al mecanismo de devolución de forma permanente para recibir la pensión a que tenga derecho.
- **El ahorro** de los derechohabientes que sea transferido al Fondo de Pensiones para el Bienestar generará intereses conforme al rendimiento neto derivado de las inversiones.
- **También** se extingue Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y sus recursos se transfieren asimismo al Fondo de Pensiones.





El presidente Andrés Manuel López Obrador explicó que se buscan opciones de fuentes de financiamiento para el Fondo de Pensiones del Bienestar.